

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional  
**Inciso O4 - Ministerio del Interior**

**Ejercicio 2021**

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	35
Sección 3 - Informes de gestión	73



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

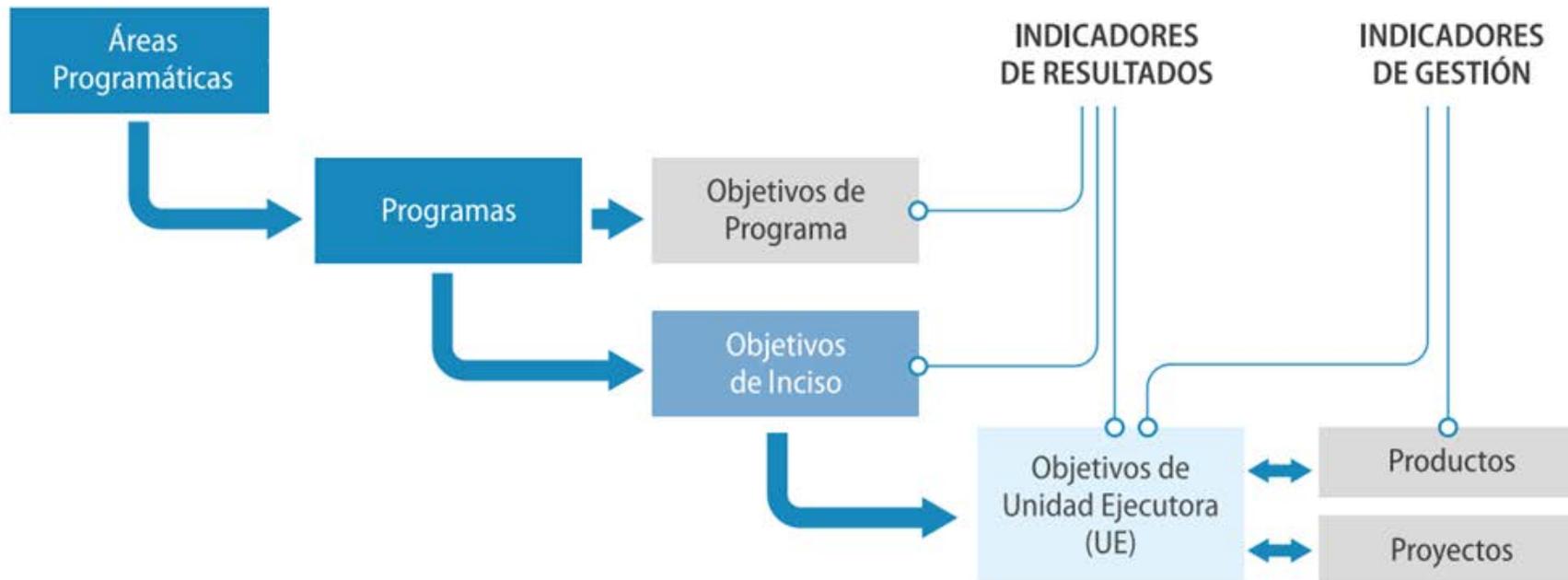
De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

**ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024**



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

### Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

---

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
  - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

---

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

# **Inciso 04**

**Ministerio del Interior**

---



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

## VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión y represión del delito sean fundamentales, colaborando con la Justicia y estando al servicio de la sociedad para mantener una adecuada convivencia entre los habitantes del país.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior                      002 - Dirección Nacional de Migración                      004 - Jefatura de Policía de Montevideo                      005 - Jefatura de Policía de Artigas                      006 - Jefatura de Policía de Canelones                      007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo                      008 - Jefatura de Policía de Colonia                      009 - Jefatura de Policía de Durazno                      010 - Jefatura de Policía de Flores                      011 - Jefatura de Policía de Florida                      012 - Jefatura de Policía de Lavalleja                      013 - Jefatura de Policía de Maldonado                      014 - Jefatura de Policía de Paysandú                      015 - Jefatura de Policía de Río Negro                      016 - Jefatura de Policía de Rivera                      017 - Jefatura de Policía de Rocha                      018 - Jefatura de Policía de Salto                      019 - Jefatura de Policía de San José                      020 - Jefatura de Policía de Soriano                      021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó                      022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres                      028 - Dirección Nacional de Policía Científica                      033 - Guardia Republicana                      035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

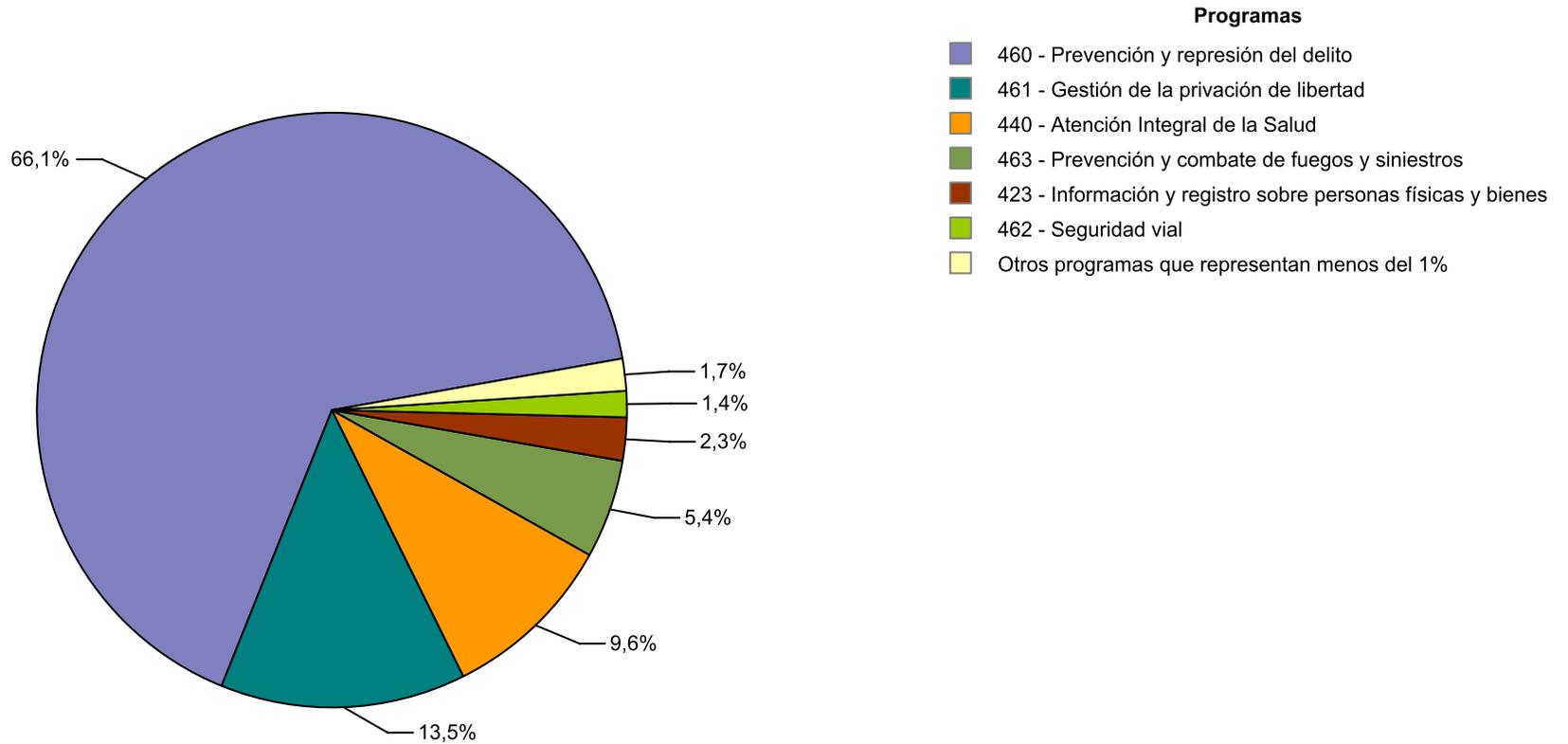
**Inciso 4 Ministerio del Interior**

**Rendición de Cuentas 2021**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



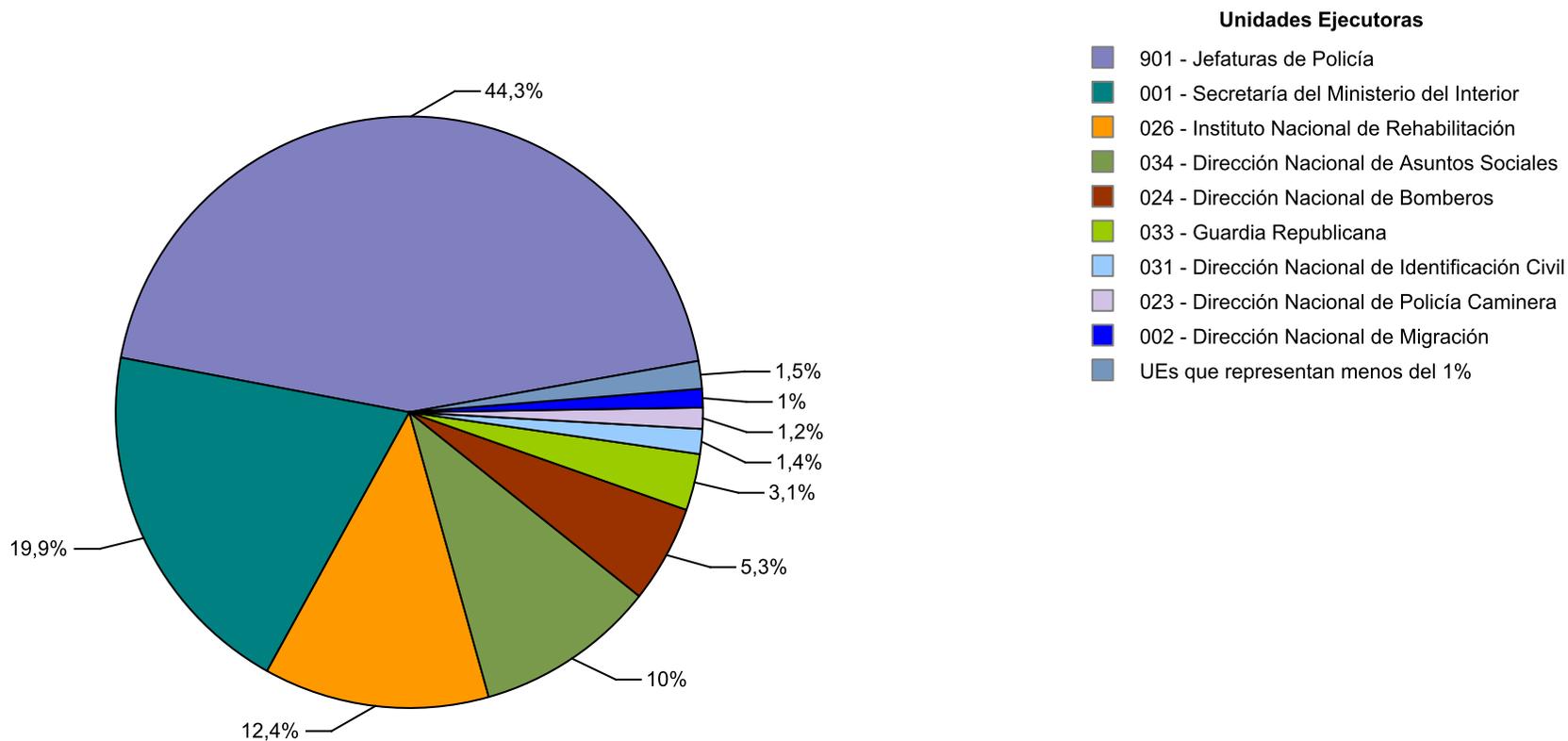
Fuente: SIIF

**Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	435.395	331.237	76,1
	<b>Total del AP</b>	435.395	331.237	76,1
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	16.452	11.859	72,1
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	909.433	831.275	91,4
	<b>Total del AP</b>	925.885	843.134	91,1
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	3.796.480	3.385.191	89,2
	<b>Total del AP</b>	3.796.480	3.385.191	89,2
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	25.202.717	23.432.188	93,0
	461 - Gestión de la privación de libertad	5.301.679	4.766.580	89,9
	462 - Seguridad vial	557.242	504.203	90,5
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	1.971.213	1.900.859	96,4
	<b>Total del AP</b>	33.032.851	30.603.830	92,6
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	146.438	129.402	88,4
	<b>Total del AP</b>	146.438	129.402	88,4
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	171.867	145.279	84,5
	<b>Total del AP</b>	171.867	145.279	84,5
	<b>Total por Inciso</b>	<b>38.508.916</b>	<b>35.438.073</b>	<b>92,0</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora

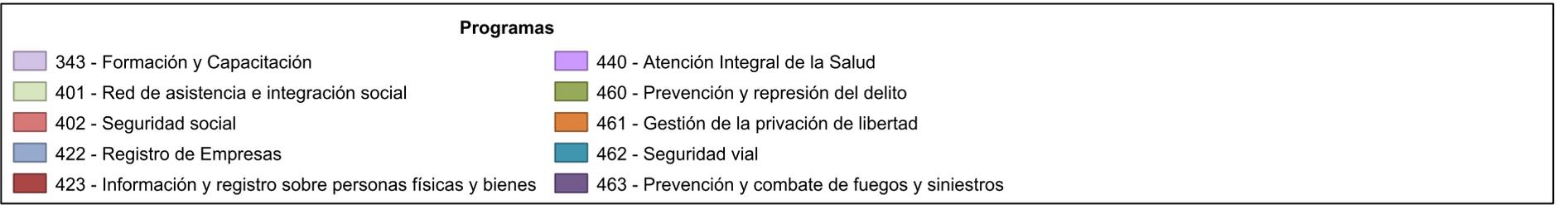
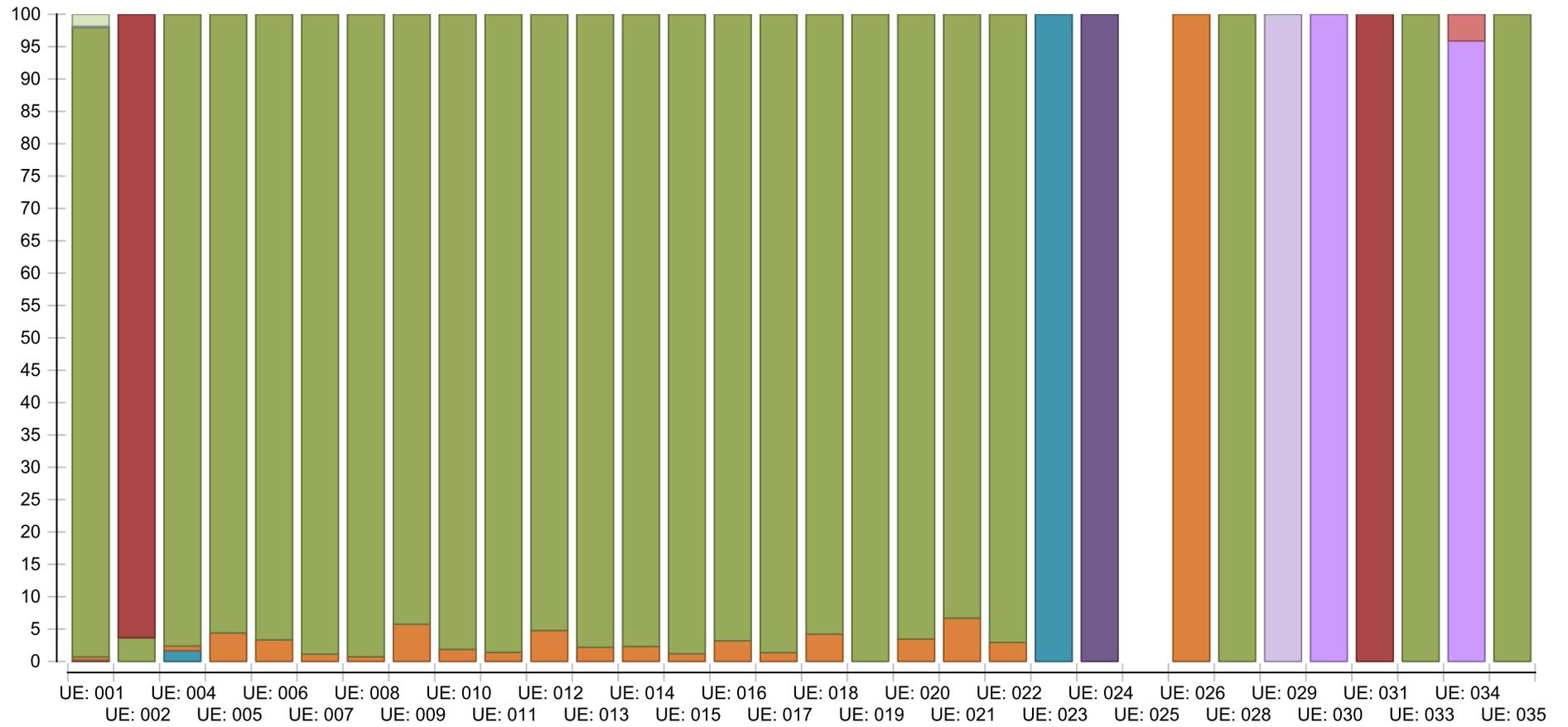


Fuente: SIIF

## Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	7.585.727	7.053.133	93,0
002 - Dirección Nacional de Migración	417.069	360.618	86,5
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	6.254.170	5.768.336	92,2
005 - Jefatura de Policía de Artigas	535.743	517.434	96,6
006 - Jefatura de Policía de Canelones	2.140.712	1.964.036	91,7
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	530.444	500.529	94,4
008 - Jefatura de Policía de Colonia	550.000	512.790	93,2
009 - Jefatura de Policía de Durazno	401.162	369.552	92,1
010 - Jefatura de Policía de Flores	248.797	233.916	94,0
011 - Jefatura de Policía de Florida	440.070	420.397	95,5
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	415.340	387.973	93,4
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	914.539	868.845	95,0
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	492.099	459.645	93,4
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	367.635	338.119	92,0
016 - Jefatura de Policía de Rivera	651.631	619.737	95,1
017 - Jefatura de Policía de Rocha	496.867	469.096	94,4
018 - Jefatura de Policía de Salto	575.116	548.312	95,3
019 - Jefatura de Policía de San José	480.363	427.760	89,0
020 - Jefatura de Policía de Soriano	399.989	378.270	94,6
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	561.279	523.956	93,4
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	395.916	378.108	95,5
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	446.580	407.788	91,3
024 - Dirección Nacional de Bomberos	1.956.665	1.886.855	96,4
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial	932	0	0,0
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	4.898.991	4.399.973	89,8
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	219.539	200.898	91,5
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	435.395	331.237	76,1
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	5.420	1.708	31,5
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	517.660	483.916	93,5
033 - Guardia Republicana	1.198.307	1.095.535	91,4
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	3.961.939	3.528.706	89,1
035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural	12.820	895	7,0
<b>Total por Inciso</b>	<b>38.508.916</b>	<b>35.438.073</b>	<b>92,0</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

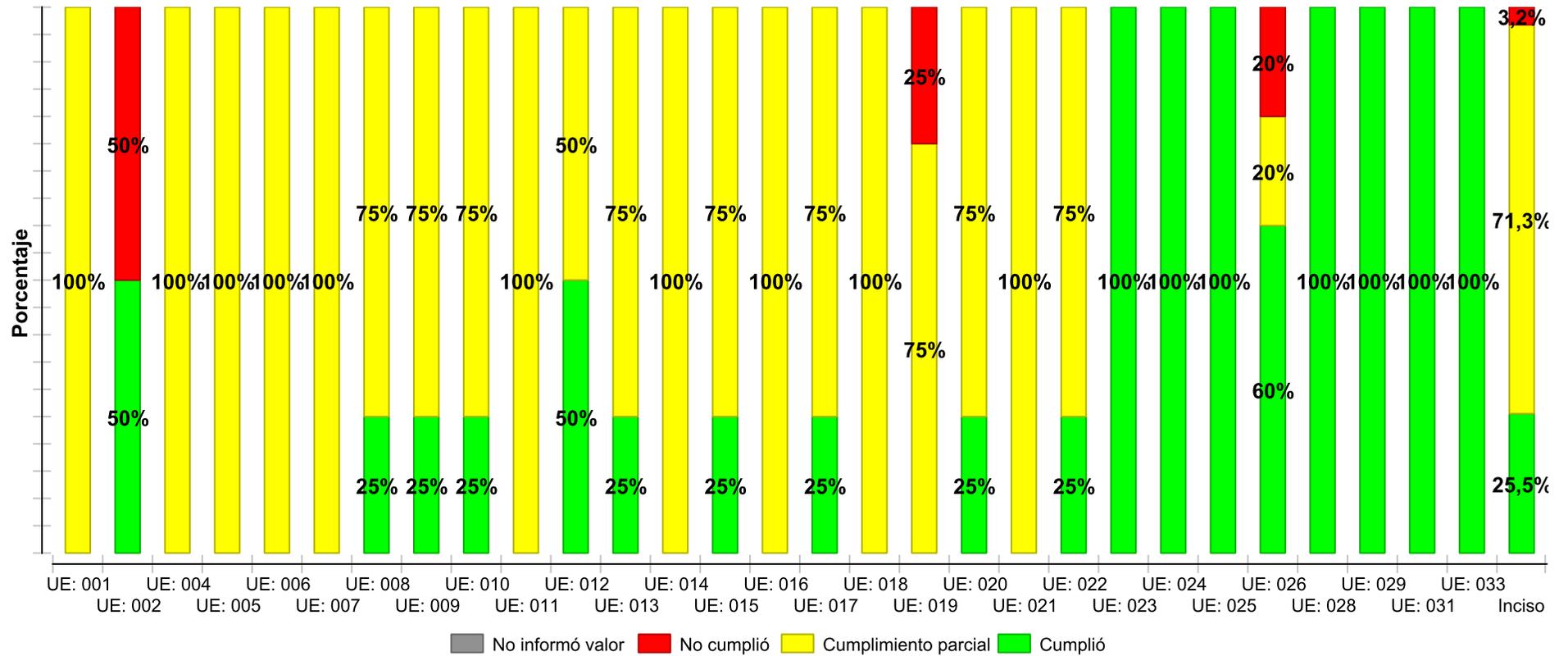
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

## Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Secretaría del Ministerio del Interior	0	1	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Migración	1	0	1	0	0
UE: 004	Jefatura de Policía de Montevideo	0	4	0	0	0
UE: 005	Jefatura de Policía de Artigas	0	4	0	0	0
UE: 006	Jefatura de Policía de Canelones	0	4	0	0	0
UE: 007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	0	4	0	0	0
UE: 008	Jefatura de Policía de Colonia	1	3	0	0	0
UE: 009	Jefatura de Policía de Durazno	1	3	0	0	0
UE: 010	Jefatura de Policía de Flores	1	3	0	0	0
UE: 011	Jefatura de Policía de Florida	0	4	0	0	0
UE: 012	Jefatura de Policía de Lavelleja	2	2	0	0	0
UE: 013	Jefatura de Policía de Maldonado	1	3	0	0	0
UE: 014	Jefatura de Policía de Paysandú	0	4	0	0	0
UE: 015	Jefatura de Policía de Río Negro	1	3	0	0	0
UE: 016	Jefatura de Policía de Rivera	0	4	0	0	0
UE: 017	Jefatura de Policía de Rocha	1	3	0	0	0
UE: 018	Jefatura de Policía de Salto	0	4	0	0	0
UE: 019	Jefatura de Policía de San José	0	3	1	0	0
UE: 020	Jefatura de Policía de Soriano	1	3	0	0	0
UE: 021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	0	4	0	0	0
UE: 022	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	1	3	0	0	0
UE: 023	Dirección Nacional de Policía Caminera	1	0	0	0	0
UE: 024	Dirección Nacional de Bomberos	1	0	0	0	0
UE: 025	Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial	1	0	0	0	0
UE: 026	Instituto Nacional de Rehabilitación	3	1	1	0	0
UE: 028	Dirección Nacional de Policía Científica	2	0	0	0	0
UE: 029	Dirección Nacional de la Educación Policial	3	0	0	0	0
UE: 031	Dirección Nacional de Identificación Civil	1	0	0	0	0
UE: 033	Guardia Republicana	1	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio del Interior	24	67	3	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior</p> <p>004 - Jefatura de Policía de Montevideo</p> <p>005 - Jefatura de Policía de Artigas</p> <p>006 - Jefatura de Policía de Canelones</p> <p>007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo</p> <p>008 - Jefatura de Policía de Colonia</p> <p>009 - Jefatura de Policía de Durazno</p> <p>010 - Jefatura de Policía de Flores</p> <p>011 - Jefatura de Policía de Florida</p> <p>012 - Jefatura de Policía de Lavalleja</p> <p>013 - Jefatura de Policía de Maldonado</p> <p>014 - Jefatura de Policía de Paysandú</p> <p>015 - Jefatura de Policía de Río Negro</p> <p>016 - Jefatura de Policía de Rivera</p> <p>017 - Jefatura de Policía de Rocha</p> <p>018 - Jefatura de Policía de Salto</p> <p>019 - Jefatura de Policía de San José</p> <p>020 - Jefatura de Policía de Soriano</p> <p>021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó</p> <p>022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres</p> <p>028 - Dirección Nacional de Policía Científica</p> <p>033 - Guardia Republicana</p> <p>035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural</p>
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	<p>026 - Instituto Nacional de Rehabilitación</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	024 - Dirección Nacional de Bomberos
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Formación y Capacitación</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.		29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de aprobados de las diferentes carreras de la DNEP	(Cantidad de aprobados / Cantidad de inscriptos)*100	Porcentaje	67.18	75	82.98	Aprobaron 2.814 inscriptos.	75

**UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial**

<b>Objetivo complementario de UE: Formación y capacitación del personal policial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y brindar una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Promedio de calificaciones finales de los Agentes egresados de la Escala Básica.	Sumatoria de notas de la totalidad de Agentes egresados de la Formación de la Escala Básica / Cantidad de Agentes que finalizaron la Formación de la Escala Básica.	Unidades	8	8	8.02	Hubo 476 alumnos aprobados.	8
Promedio de calificaciones finales de los egresados de los Cursos de Pasaje de Grado	Sumatoria de notas de la totalidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado / cantidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado	-	7.78	8	8.07	Aprobaron 1.721 alumnos.	8
Promedio de calificaciones finales de los Oficiales egresados del Curso General de Cadetes.	Sumatoria de notas de la totalidad de egresados de la Carrera de Oficial de Policía / Cantidad de cadetes que finalizaron la Carrera de Oficial de Policía.	-	8.79	8.5	8.54	Egresaron 115 cadetes.	8.5

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Cumplimiento de horas académicas previstas para Cadetes próximos a egresar como Oficiales de la Poli	(Sumatoria de horas académicas cursadas efectivamente por integrantes del grupo de cadetes de tercer año) / (sumatoria de horas reglamentarias previstas para la formación de los integrantes del grupo de cadetes de tercer año)	Porcentaje	109,95	100

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 422 Registro de Empresas**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de Habilitaciones de Empresas de Seguridad Privada	(Total de habilitaciones y renovaciones otorgadas en el año / Total de habilitaciones y renovaciones solicitadas en el año)*100	Porcentaje	54.37	70	77.35	Se habilitó a 82 empresas en 2021.	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Porcentaje de solicitudes de habilitación con respuesta en plazo.	(Total expedientes de solicitudes de habilitación de empresas trabajados en el año) / (Total de expedientes de solicitudes de habilitación de empresas ingresados en el año).	Porcentaje	89,62	100	

**UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior**

<b>Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Registrar, habilitar, fiscalizar, controlar y supervisar los operadores de la seguridad privada y sus medios y elementos materiales protegiendo su información.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de guardias fiscalizados en relación a guardias habilitados	(Guardias fiscalizados / Cantidad de guardias habilitados)*100	Porcentaje	13,04	15

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.		2 - Dirección Nacional de Migración 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Personas Identificadas nacidas en la R.O.U.	(Cantidad de personas nacidas vivas documentadas / Cantidad de personas nacidas vivas en la R.O.U)*100	Porcentaje	92.21	92.5	94.45	Se documentó a 32.696 de 34.617 personas nacidas en la ROU	93

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

**UE 2 - Dirección Nacional de Migración**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Información sobre los movimientos migratorios en Uruguay de las personas físicas</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Movimientos Migratorios concretados y registrados por la Dirección Nacional de Migración en relación	Total de ingresos y egresos del país registrados por la Dirección Nacional de Migración / Promedio del personal afectado a esa función	Unidades	n/c	3,174.6	4,516.03	315 funcionarios registraron 1.422.550 movimientos migratorios.	n/c
Residencias Permanentes iniciadas en la Dirección Nacional de Migración	Total de Residencias Permanentes iniciadas en la Dirección Nacional de Migración	Unidades	n/c	4,000	1,819		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Plazos de audiencias en trámites de residencias en días	(Sumatoria de los plazos de audiencia de trámites de residencias / total de solicitud de trámites de residencia)	Día	180,00	90

**UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Identificación de Personas Físicas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Personas Identificadas nacidas en el extranjero	Cantidad de documentos de identidad emitidos por primera vez a extranjeros	Unidades	14,165	14,165	17,829		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Plazos de audiencias de documentos de identidad primera vez en días	(? plazos de audiencia de primera vez / Audiencias de primera vez)	Día	14,60	12

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Atención integral de la salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.		30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de consultas preventivas	(Consultas caracterizadas como preventivas en salud / Consultas totales) *100	Porcentaje	65.49	66	67.01	Hubo 111.998 consultas preventivas en el año.	n/c
Porcentaje ocupacional en CTI	(Camas diarias de internacion requeridas en CTI en el año/ Camas diarias de internacion disponibles en CTI en el año)*100	Porcentaje	31.23	50	41.66	Se ocuparon 4.221 días/cama de un total de 10.133 días/cama disponibles.	n/c

**UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Atención Integral de Salud</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Días de espera promedio para asistencia en consulta externa (especialistas).	(Sumatoria de días de espera de consultas agendadas/ consultas agendadas)	Día	0,00	47.5
Días promedio de internación.	(sumatoria de días de internación/ cantidad de internaciones).	Día	0,00	10
Porcentaje de embarazadas con controles completos.	(embarazadas con controles completos/ número de embarazadas)*100.	Unidades	0,00	47.5

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Auxiliar de la Justicia</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.		4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	$(\text{Cantidad de denuncias de VDA sociados comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VDA sociados}) * 100$	Porcentaje	98.48	100	98.49		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	$(\text{Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento} / \text{denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia}) * 100$	Porcentaje	97.81	100	98.34		100

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de pericias procesadas por los diferentes laboratorios de la DNPC	$(\text{Total de Pericias Procesadas} / \text{Total de Pericias Ingresadas}) * 100$	Porcentaje	90,00	90

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.11	100	97.87		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.74	100	99.62		100

**UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	97.14	100	99.41		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.01	100	98.26		100

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	98.9	100	99.23		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	94.35	100	95.89		100

**UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	97.99	100	98.85		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.82	100	98.99		100

**UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	94.86	100	99.16		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.85	100	100		100

**UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.66	100	99.88		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	97.75	100	94.08		100

**UE 10 - Jefatura de Policía de Flores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 10 - Jefatura de Policía de Flores**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.8	100	100		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.55	100	97.87		100

**UE 11 - Jefatura de Policía de Florida**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.21	100	99.71		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.67	100	99.69		100

**UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.54	100	100		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.8	100	100		100

**UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.51	100	99.52		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.37	100	98.48		100

**UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99	100	99.4		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99	100	99.15		100

**UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	96.9	100	98.71		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	100	100	99.73		100

**UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	92.2	100	96.51		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.55	100	98.47		100

**UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha**

**Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	98.56	100	99.08		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	96.71	100	99.59		100

**UE 18 - Jefatura de Policía de Salto**

**Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 18 - Jefatura de Policía de Salto**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.03	100	98.81		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.59	100	99.39		100

**UE 19 - Jefatura de Policía de San José**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.47	100	96.19		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	100	98.66		100

**UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.56	100	99.69		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.49	100	96.77		100

**UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó**

**Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	99.61	100	99.63		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.98	100	98.25		100

**UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres**

**Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDA sociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDA sociados)*100	Porcentaje	99.7	100	99.68		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	96.92	100	94.36		100

**UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar a la Justicia aportando información científica para el esclarecimiento de los delitos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de Pericias dispuestas por Fiscalía efectivamente realizadas	(Pericias realizadas y cargadas en el SGSP/ Pericias dispuestas por Fiscalía a través del SGSP) *100	Porcentaje	93.48	95	99	Fueron informadas 6.655 pericias a Fiscalía.	95
Pericias realizadas e informadas	Total de pericias procesadas e informadas.	Unidades	14,519	14,519	16,002		n/c

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 33 - Guardia Republicana 35 - Dirección Nacional de Seguridad Rural

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o coerción	(Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o de coerción vigentes con su victimario / Homicidios a mujeres por VBG)*100	Porcentaje	0	0	8	En 2021 hubo 2 víctimas con medidas vigentes.	0
Información de calidad: Porcentaje de eventos controlados sin observaciones	(Eventos controlados sin observaciones de la Mesa de Control de Calidad/Eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad)*100	Porcentaje	95.63	100	93.1		100
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/Eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.26	100	98.47		100
Investigaciones policiales unificadas	Cantidad de investigaciones unificadas	Unidades	1,455	1,500	1,996		n/c
Personas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas	Total de personas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas en calidad de víctima u ofensor en el año.	Personas	5,904	5,904	7,936		n/c
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	66.98	67	62.2	Cambios en la clasificación explican el descenso, el valor con la metodología anterior es 66.03%	67
Promedio tiempo de respuesta emergencias policiales	Sumatoria de tiempo de respuestas a eventos de prioridad 1/ Respuestas despachadas de prioridad 1	Minutos	7.44	7.4	7.45	Se consideran los vehículos que operan en Montevideo y Canelones	7.4
Víctimas lesionadas en el programa tobilleras	(Víctimas lesionadas en Programa de Tobilleras Electrónicas / Víctimas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas)*100	Porcentaje	0.07	0	0.13	5 víctimas agredidas entre las 3.968 monitoreadas.	0

**UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Prevenir, controlar y reprimir el tráfico ilícito de drogas y aquellas acciones que contravengan las normas sobre producción, distribución y empleo de estupefacientes.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Allanamientos exitosos realizados por la D.I.P.N	Cantidad de Allanamientos exitosos / Cantidad de Allanamientos realizados	Porcentaje	64.23	65	59.61	Hubo 465 allanamientos exitosos coordinados por la DIPN.	65

**UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	96.37	100	97.94		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	62.73	67	60.1		67

**UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	94.66	100	97.05		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	70.37	67	65.62		67

**UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	92.32	100	95.11		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	62.29	67	59.11		67

**UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	96.86	100	99.59		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	71.89	67	59.22		67

**UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.91	100	99.85		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	74.95	67	59.18		67

**UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.21	100	99.13		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	72.4	67	69.34		67

**UE 10 - Jefatura de Policía de Flores**

**Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.3	100	99.9		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	78.66	67	52.35		67

**UE 11 - Jefatura de Policía de Florida**

**Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 11 - Jefatura de Policía de Florida**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.95	100	99.95		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	84.87	67	62.34		67

**UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.2	100	99.98		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	66.2	67	60.95		67

**UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.09	100	99.27		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	66.33	67	78.62		67

**UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú**

**Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.95	100	99.77		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	82.51	67	64.24		67

**UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro**

**Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.63	100	99.96		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	63.23	67	74.06		67

**UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	96.77	100	97.72		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	68.47	67	65.29		67

**UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.08	100	99.49		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	54.32	67	67.05		67

**UE 18 - Jefatura de Policía de Salto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.95	100	99.03		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	79.78	67	66.22		67

**UE 19 - Jefatura de Policía de San José**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 19 - Jefatura de Policía de San José**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	96.59	100	98.8		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Unidades	55.03	67	44.66		67

**UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.56	100	98.32		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	56.59	67	74.25		67

**UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.33	100	99.5		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	64.04	67	58.89		67

**UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.41	100	99.65		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	72.87	67	67.92		67

**UE 33 - Guardia Republicana**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito mediante el ejercicio de la Especialidad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 33 - Guardia Republicana**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de horas policía en ejercicio de la especialidad.	(Horas totales entrenamiento + Horas totales servicios temporales + Horas totales servicio permanentes / Horas totales disponibles)* 100	Porcentaje	47.06	50	64.08	Además, aumentó un 10,5% el total de horas/hombre disponibles.	65

**UE 35 - Dirección Nacional de Seguridad Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el medio rural</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Combatir el delito de abigeato, faena clandestina y contrabando, así como fiscalizar la propiedad y el tránsito de semovientes y productos de origen natural.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de denuncias de abigeato trabajadas por la DNSR	(Denuncias por abigeato asociadas a BDSR en SGSP / denuncias de abigeato)* 100	Unidades	53,66	55

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de privación de la libertad</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.		26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de plazas en condiciones de ser utilizadas	(Cantidad de plazas en condiciones de ser utilizadas / Cantidad total de plazas)*100	Porcentaje	83.83	85	95.6	Aumentó de 1.323 plazas en relación al año anterior.	96

**Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Acceso a la educación formal, no formal y trabajo	Promedio anual(Cantidad mensual de PPL's que al menos realizan 24 horas mensuales de actividades educativas formal, no formal y/o laborales / Cantidad de PPL's)	Unidades	33,00	35

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

**UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación**

**Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de PPL que permanece en la educación formal	(Cantidad de PPL's que permanecen en actividades educativas formales / Cantidad de PPL's que se inscriben para desarrollar actividades educativas formales)*100	Porcentaje	n/c	83	84.7	3.557 PPL permanecieron en las actividades educativas en las que se inscribieron.	85
Porcentaje de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada	(Cantidad de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada / Cantidad de PPL's) *100	Porcentaje	13.51	15	26.8	Aumentó el acceso a agua certificada para 1.996 PPL más	30
Tasa de homicidios de las PPL's	(Cantidad de personas fallecidas por homicidios dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*100.000	Personas	136.94	125	153.3	En 2021 hubo 21 homicidios entre las PPL.	144
Tasa de PPL's hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas	(Cantidad de personas hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*10.000	Personas	180.44	180	135	En 2021 hubo 185 personas hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas entre las PPL en el INR.	130
Tasa de suicidio de las PPL's	(Cantidad de personas fallecidas por suicidios dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*100.000	Personas	136.94	80	116.8	En 2021 hubo 16 suicidios entre las PPL en el INR.	109

**Programa 462 Seguridad vial**

**Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

**UEs que contribuyen**

23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

**UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera**

**Objetivo sustantivo de UE: Promover el tránsito seguro en la vía pública a nivel nacional y departamental**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Organizar, sistematizar y fiscalizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de siniestros y ejercer la actividad educativa y prevención en materia de tránsito.

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 462 Seguridad vial**

**UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de inspecciones vehiculares completas con verificación de documentación y requisitoria al conductor / Operativos dispuestos	Cantidad de inspecciones vehiculares completas con verificación de documentación y requisitoria al conductor / Operativos dispuestos	Unidades	8.61	10	11.65	Se inspeccionaron 116.940 vehículos, un 93% más que en el año 2020.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Promedio de personas con verificación de requisitoria por operativo	(Cantidad de personas verificadas requisitorias / Operativos dispuestos)	Unidades	7,40	11
Promedio de vehículos inspeccionados por operativo	(Cantidad de vehículos inspeccionados / Operativos dispuestos)	Unidades	11,65	12

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y combate de fuegos y siniestros</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.	

<b>UEs que contribuyen</b>
24 - Dirección Nacional de Bomberos

**UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de Inspecciones realizadas a locales autorizados por la Dirección Nacional de Bomberos	(Total de inspecciones realizadas / Total de expedientes con autorización vigente)*100	Porcentaje	7.2	10	15.3	Se realizaron 522 inspecciones a locales autorizados en el año.	10

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Mejorar la convivencia e integración social</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior

<b>Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2022</b>
Disponibilidad promedio de Tobilleras en el año	promedio anual de: (tobilleras disponibles / tobilleras en total)*100.	Unidades	0,00	3.5

**UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la convivencia e integración social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.	

**Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 402 Seguridad social**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Brindar prestaciones de Seguridad Social</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.		25 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Prestaciones de seguridad social otorgadas y personal dedicado a esa tarea	Sumatoria de los retiros comunes, retiros por incapacidad total, retiros por acto directo de servicio, retiros por edad avanzada y pensiones de sobrevivencia otorgadas en el año / Personal dedicado a la tarea	-	58.28	58.3	70.93	Se tramitaron 1.064 jubilaciones y pensiones otorgadas en el año.	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Duración promedio del trámite de Pensiones generadas por una pasividad (en días)	(Sumatoria días de los trámites de Pensión en DNASSP / Cantidad de trámites de Pensión finalizados)	Unidades	0,00	60
Duración promedio del trámite de Retiro Común (en días)	(Sumatoria de días de los trámites de retiro común en DNASSP / Cantidad de trámites de Retiro Común finalizados)	Unidades	0,00	80

**UE 25 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial**

<b>Objetivo complementario de UE: Brindar prestaciones de Seguridad Social al personal policial y su familia</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de prestaciones otorgadas por el Fondo de Tutela	Cantidad de beneficiarios que accedieron a una prestación	Unidades	n/c	1,500	3,163		n/c



# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INFORME DE GESTIÓN 2021**I. Misión

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

II. Desempeño**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar formación académica, capacitación y perfeccionamiento técnico permanente a la Policía Nacional en materia de seguridad pública

Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.

La asignación presupuestal asociada a esta Área es ejecutada por la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) cuyos cometidos institucionales se corresponden con los del programa de gasto. Durante el año 2021 se sostuvieron las medidas especiales recomendadas por el Ministerio de Salud Pública asociadas a la contingencia de la pandemia de COVID-19 y se adaptaron las actividades para no afectar la continuidad de los procesos de formación.

El porcentaje de aprobación de las diferentes carreras de la DNEP mejoró en relación al año anterior alcanzando un 82,98% de las inscripciones. El promedio global de calificaciones de los Oficiales egresados del curso general de cadetes fue de 8,54 puntos; el de los Agentes del curso para

escala básica fue de 8,02 puntos y el de quienes realizaron cursos de pasaje de grado durante el 2020 fue de 8,08. En total, se capacitó a 630 funcionarios para ocupar puestos en la escala básica y egresaron 115 Oficiales Ayudantes de la Policía Nacional y una alumna becaria de Panamá. Además, 687 personas se capacitaron en la Escuela Policial de Posgrados y Estudios Superiores y 1.061 en la Escuela Policial de Escala Básica, lo que permite profesionalizar al personal en el transcurso de su carrera funcional.

Por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1262/021 de fecha 15 de noviembre de 2021, siendo evaluada y estudiada por la Comisión Asesora de Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, se reconoció el Nivel Académico de Grado de la Licenciatura en Seguridad y Orden Público (plan 2020), otorgándose el título de “Licenciado/a en Seguridad y Orden Público” con título intermedio “Técnico/a en Seguridad y Orden Público”. Este título intermedio habilita que el egresado como Oficial Ayudante de la Policía Nacional, obtenga además el título de “Técnico/a en Seguridad y Orden Público”. Se diseñó la curricula de un posgrado en Investigación Criminal con la colaboración de una consultoría brindada por el B.I.D. Se creó el Departamento de Investigación Académica, desde el cual se pretende avanzar y fomentar la investigación, difusión e intercambio con Instituciones Terciarias Nacionales e Internacionales.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL****PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos

Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones

socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, durante el 2021 rediseñó su modelo de trabajo conformando grupos vecinales por Zonas y Barrios, incrementándose sus actividades en un 36% con respecto al año anterior. Se sostuvieron reuniones bimestrales con los grupos mencionados y sus referentes a fin de informarse acerca de problemáticas existentes a nivel local. Las mismas fueron canalizadas hacia las Jefaturas de Zona y el Estado Mayor General (ESMAGE) de la Policía Nacional. Se lograron realizar más de 180 reuniones atendiendo diferentes situaciones de inseguridad y de factores asociados, logrando interactuar con 3.500 ciudadanos (aproximadamente). Esta Dirección tiene a cargo el Programa “Pelota al Medio a la Esperanza” que en el año 2021 estructuró su trabajo en 4 áreas de atención especial a dos Zonas con barrios en situaciones de vulnerabilidad. En total se atendió a 600 niños y adolescentes en más de 15 escuelas públicas, donde se trabajó semanalmente y 35 escuelas donde se realizaron intervenciones puntuales. Vale mencionar la relación de trabajo con 25 Instituciones privadas y ONG, aumentando en un 30% la cantidad de usuarios que participaron del programa. Por otra parte se desarrollaron actividades deportivas en 3 Unidades Penitenciarias, con diferentes propuestas deportivas, incrementándose en un 18% las horas de trabajo y en un 20% la cantidad de personas privadas de libertad que participaron del programa.

La naturaleza de la labor policial expone a funcionarios y familiares a condiciones adversas. Por ello el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito (CAVID) dispone un servicio que brinda información, orientación y asistencia primaria a policías y sus familiares que pudieran encontrarse afectados por situaciones de violencia y delito. Durante el año 2021 el Centro inauguró una sede física en la ciudad de Montevideo (sede central), además de dos regionales que habilitan la posibilidad de una intervención inmediata en el interior del país, ubicadas en las ciudades de Rivera y Treinta y Tres. Se firmó un convenio con INEFOP con el objetivo de lograr capacitaciones, permitiendo la posibilidad de la inserción laboral a integrantes de grupos familiares afectados y

atendidos por CAVID. En el año 2021 se abordaron 3.421 eventos en todo el país, comprendiendo delitos violentos y hechos policiales de gravedad como accidentes de tránsito (graves y fatales) y suicidios, además de haber brindado seguimiento a casos particulares de COVID-19.

Con el objetivo de prevenir la ocurrencia de delitos asociados a situaciones de Violencia Doméstica, se asignaron recursos del programa para el alquiler de Tobilleras Electrónicas controladas desde el DIMOE del CCU, alcanzando un total de 1.700 dispositivos para el monitoreo de personas.

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

##### PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS

##### OBJETIVOS:

Nombre: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado

Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.

La Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE) concretó la habilitación del 77,35% de las empresas que realizaron solicitudes en el año. Además, realizó 2.665 fiscalizaciones a guardias en diferentes ámbitos de competencia, incluidos recitales y eventos deportivos. En el transcurso del año 2021 se logró tramitar la totalidad de solicitudes de guardias ingresadas, habiendo cumplido con las políticas de DIGEFE que establecen su gestión en un plazo de 15 días. Un descenso sustancial en tramitaciones que tenían demoras de hasta 3 años. En el curso del año 2021 se aumentaron significativamente las inspecciones técnicas realizadas a locales, instituciones de intermediación financiera, vehículos blindados y cajeros automáticos, lo cual determina que el país cuente

con sistemas de seguridad habilitados. Esto conlleva una repercusión en la seguridad pública, al dificultar el delito.

**PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES**

**OBJETIVOS:**

Nombre: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de los bienes físicos, y sobre los derechos personales

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.

Este programa asigna recursos para la Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Los objetivos de la Dirección Nacional de Migración refieren al registro y control de las personas que ingresan al territorio nacional, permanecen y egresan de este, así como al asesoramiento en lo referente a la materia migratoria. Procura además dar cumplimiento al tramitar las residencias temporarias y definitivas otorgadas a los extranjeros por el Ministerio del Interior. Durante 2021, destaca la colaboración con el Ministerio de Salud Pública en los controles sanitarios de ingreso al país. Ello supuso gestionar la recepción de test PCR, certificados de vacunas y declaraciones juradas de salud de todas las personas ingresadas al país durante el año. Se estableció un mecanismo de envío de información diario a dicho Ministerio con las personas que ingresan y egresan del país a los efectos de los controles sanitarios relacionados con el COVID-19. Se aprobaron dos planes de regularización migratoria, para aquellas personas que en virtud de la emergencia sanitaria se encontraran en el territorio nacional y no pudieran obtener su visa, a efectos de iniciar su trámite de residencia. Además, se implementó en el año una nueva versión del sistema informático Ramm (Sistema de Registro y Auditoría de Movimientos Migratorios) en la que se incluyó la consulta en línea de

impedidos argentinos para el control de personas requeridas, con el objetivo de mejorar la seguridad de las consultas y disminuir el intercambio de información innecesaria. En el año 2021 los movimientos migratorios registrados por la Dirección Nacional de Migración fueron 1.422.550 y se procesaron 1.819 residencias permanentes allí iniciadas.

La Dirección Nacional de Identificación Civil, asociada al mismo programa presupuestal, tiene como objetivos el registrar, conservar y actualizar los datos identificatorios de las personas físicas mediante la recepción de documentación probatoria de filiación, la declaración de datos personales, la clasificación biométrica del individuo, la asignación numérica unívoca y su registro. Así como la expedición de la cédula de identidad, el pasaporte y todo cuanto implique actos de gestión vinculados con la administración de la identificación de las personas físicas, emitiendo constancia, cuando corresponda, de la información que contenga en sus registros. Durante el año 2021 se optimizaron los procesos de expedición del Documento Nacional de Identidad Electrónica y Pasaportes biométricos para cumplir con las exigencias sanitarias por la pandemia COVID-19, lográndose simplificar la documentación requerida para los trámites de primera vez de extranjeros, sin perder la rigurosidad en la identificación del gestionante, ni la seguridad en los procesos. Se inauguró un nuevo local para la oficina Pereira Rossell que permitió mejorar las condiciones edilicias y la atención a los usuarios en el servicio. Se expidieron 534.806 cédulas de identidad (primera vez 53.336, renovación 481.470) y 49.632 pasaportes en el año. Se emitieron 17.829 documentos de identidad para extranjeros y hubo 32.696 personas nacidas vivas en el año y documentadas (94,45% del total de personas nacidas vivas).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

**PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

**OBJETIVOS:**

Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad

de la atención integral en salud.

Nombre: Atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial es responsable de la prestación de un servicio integral basado en la prevención y asistencia sanitaria destinado al personal policial en actividad y retiro, así como a su núcleo familiar. Continuando con el contexto de pandemia por COVID-19 vigente durante todo el año 2021 la Dirección Nacional de Sanidad Policial incrementó la disponibilidad de camas de cuidados intensivos de adultos en 10 unidades. En cuanto a las medidas para disminuir la presencialidad en los primeros meses del año debido al gran aumento de casos de COVID-19, se incrementó la cantidad de consultas telefónicas a un promedio total de 0,8 consultas telefónicas por afiliado y se realizaron envíos de medicamentos a domicilio mediante atención telefónica. En promedio, se atendió a 85.623 usuarios por mes. Se constituyó el Servicio de Control en Salud en las instalaciones del Hospital Policial por lo cual la accesibilidad al proceso asistencial completo se encuentra ahora centralizado; eso mejora las condiciones de la prestación (odontología y laboratorio). Se reformó en 2021 la policlínica Gaboto donde se prestan los servicios de medicina general, odontología, farmacia, gineco obstetricia y cardiología. Se implementó además la historia clínica electrónica, para tal fin se incrementaron los equipos informáticos. En promedio, en 2021 hubo un 41,66% de las camas de CTI ocupadas. En el mismo período, del total de 167.144 consultas realizadas en el año, el 67,01% fueron caracterizadas como preventivas.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

#### OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Este programa aporta la principal asignación presupuestal del inciso. En él se operacionalizan las funciones preventivas, disuasivas y represivas del delito que tiene la Policía y su rol como auxiliar de la Justicia para el esclarecimiento de los delitos.

El modelo de seguridad aplicado viene mostrando ser eficiente, se reportan mejoras en los índices de delitos que se corresponden con mejoras en los registros de actuación policial. Las Jefaturas de Policía realizaron 1.006 operativos policiales donde registraron a 690.898 personas y se detuvo a 3.100. Los operativos registraron 323.427 vehículos y 5.490 de ellos fueron incautados. Además, se registraron en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) 52.010 puestos de observación y 8.882 reuniones entre vecinos, instituciones, personal de las Jefaturas y de otras dependencias donde participaron más de 10.815 personas. Se realizaron además 2.986 inspecciones dirigidas desde las Jefaturas y 130 desde la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (DIPN). Desde la Dirección de la Policía Nacional se informa que en el 2021 se condujeron investigaciones que resultaron en 1.205 allanamientos asociados al tráfico de droga. La Dirección Nacional Guardia Republicana concretó 4.662 operaciones de apoyo, que sumaron 1.132.270 horas de policía desplegadas, en las que se registraron 122.881 personas y se detuvieron 1.855 en todo el país. La Dirección de Policía Científica procesó e informó 16.002 pericias. Para dar mayores garantías al personal policial en el cumplimiento de su labor. Se alcanzó un despliegue de 1.900 cámaras corporales.

La consolidación de la Dirección Nacional de Seguridad Rural y su superintendencia técnica de coordinación para las Brigadas Departamentales de Seguridad Rural de las Jefaturas de Policía departamentales, ha de asociarse a las renovadas capacidades de lucha contra este tipo de delitos. El intercambio fluido de información logrado y la capacidad operativa coordinada a escala nacional facilitan la ocurrencia de investigaciones. Ello se asocia en buena medida al descenso observado en 2021 de las denuncias por abigeatos. Se atendió a 1.701 llamadas por la Línea de Abigeato (0800-4444) entre enero y diciembre del 2021. La Dirección Nacional de Aviación Policial realizó 1.547 horas de vuelo en el año, totalizando más de 921 vuelos operativos. De ellas, aproximadamente 320 horas fueron vuelos de avión dedicados principalmente a traslados, patrullajes y entrenamientos. Las restantes horas de vuelo se realizaron en helicópteros dedicados especialmente al patrullaje (745 horas) y a dar soporte aéreo a operativos específicos.

La atención especial a lugares turísticos y/o eventos de gran afluencia de personas es otro escenario en el que se han obtenido logros destacables en 2021. Fueron intervenidas 4.556 fiestas clandestinas que involucraron a 132.074 personas de las cuales 29 fueron formalizadas por ello. Ésto da cuenta del profesionalismo con el que la Policía Nacional dio respuesta a la necesidad históricamente excepcional de controlar reuniones por el escenario de pandemia internacional por COVID-19.

Nombre: Auxiliar de la Justicia

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

La Policía ha incrementado la realización de allanamientos dispuestos por la Justicia, totalizando 3.458 el pasado año, detectando y desarticulando a 1.152 establecimientos de venta de droga (“bocas”). El ESMAGE de la DPN, con información de la Dirección Nacional de Policía Científica, informa que la labor policial ha contribuido con la justicia para

la formalización de 2.361 personas con prisión preventiva, 1.954 sin prisión preventiva, se condenó con prisión a 8.122 personas y sin prisión a 5.048 a nivel nacional. En su rol de auxiliar de la Justicia, la Policía cumplió en comunicar en tiempo y forma el 98,49% de los eventos de violencia doméstica y asociados denunciados y dio informes de seguimiento al 98,34% de las medidas cautelares dispuestas. Este cumplimiento se observa también en los eventos registrados en el Sistema de Gestión de la Seguridad Pública (SGSP) por todas las causas, siendo el 98,47% ingresados en los plazos establecidos por la normativa. El 93,1% de los registros controlados por la Mesa de Control de Calidad fueron sin observaciones. La Dirección de Policía Científica logró realizar exitosamente el 99% de las pericias dispuestas por Fiscalía a través del SGSP.

#### **PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad

Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.

El año 2021 finalizó con 13.835 personas privadas de libertad (PPL) luego de alcanzar un máximo de 14.028 en noviembre. Además, el INR realiza el seguimiento de las personas con medidas sustitutivas a la privación de libertad, que resultaron en promedios mensuales de 5.908 ingresadas y 3.357 pendientes a ingresar por la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (OSLA). El avance en el Plan de Dignidad Carcelaria formulado por esta Administración continúa realizando acciones para el reacondicionamiento del total de las plazas en las unidades penitenciarias. Destacan en este eje edilicio los trabajos en proceso en el Módulo 1 de la Unidad 4 “Santiago Vázquez” y su nuevo sector de pre-

egreso, la inauguración del primer piso de la Unidad 9 “El Molino”, de 3 sectores en la Unidad 13 “Las Rosas”, del sector femenino de la Unidad 21 “Artigas”, el proyecto de relocalización de la Unidad 25 “Flores” y el estreno del Polo Logístico de la Unidad 26 “Tacuarembó”. Se trabajó para aumentar la disponibilidad y mejorar de los sistemas de monitoreo y videovigilancia, realizando reparaciones, sustituyendo e incorporando nuevos sistemas operativos y dispositivos. A las mejoras edilicias descritas se agrega que durante 2021 se comenzó el estudio para realizar un llamado internacional a licitación “tipo PPP” (participación público-privada) para la construcción de 3 nuevos establecimientos de reclusión en la ciudad de Libertad, para albergar 1.480 personas privadas de libertad en total. Esta obra permitirá reducir el hacinamiento de la población de seguridad media-alta que se da en nuestro sistema penitenciario. A estas obras se suma la nueva Cárcel de Tacuarembó en construcción y el procedimiento licitatorio para la construcción de la nueva Cárcel de Artigas.

En el eje educativo/laboral del Plan, se avanzó en lo relativo a garantizar la accesibilidad a la oferta educativa. Un 84,7% de las PPL accedieron efectivamente a los cursos en que estaban inscriptas. El componente laboral se vio especialmente fortalecido en el año 2021 con la inauguración del Polo Logístico de la Unidad 26 y con los acuerdos de participación de PPL en emprendimientos mediante el Programa de Desarrollo Empresarial Sustentable. Ello se complementa con el convenio celebrado con la Intendencia de Montevideo para brindar acceso al Carné de Manipulación de Alimentos. En el eje de Salud de dicho plan, para continuar mejorando las prestaciones existentes se formuló el Programa de Uso Problemático de Drogas y un proyecto específico para la investigación y el abordaje del consumo problemático de drogas de la población Transexual privada de libertad.

## **PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL**

### **OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

La Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPC) quien es responsable de organizar, sistematizar y fiscalizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de siniestros y ejercer la actividad educativa y prevención en materia de tránsito. Un total de 203 fallecidos y 3.432 lesionados en siniestros ocurridos durante 2021 en las rutas nacionales, dan cuenta en parte de la demanda de servicios que la DNPC debió brindar. Cumpliendo con sus cometidos atendió la demanda excepcional de ordenamiento de tránsito en zonas de reparaciones y adecuaciones en rutas nacionales afectadas por grandes obras de infraestructura que se desarrollan en el territorio nacional (UPM2, cruces en ruta Interbalnearia, etc). La Dirección Nacional de Policía Caminera realizó 10.031 operativos de control y seguridad vial en todos los departamentos del país. En total se realizaron 116.940 inspecciones vehiculares completas con verificación de documentación y requisitoria al conductor. En cumplimiento de su objetivo estratégico como auxiliar de la Justicia, se realizaron incautaciones de contrabando y vehículos con infracciones varias a la ley penal. La Región I (Montevideo, Canelones, Florida y San José), principal área operativa de la Unidad, estableció su propia sede en el cruce de Ruta 8 y Ruta 34, en la ciudad de Empalme Olmos, siendo un lugar estratégico, de fácil acceso y de gran comodidad locativa.

**PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros

Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.

En 2021 la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) instaló torres de vigilancia con cámaras de detección de incendios forestales con el objetivo de incrementar su capacidad táctica y operativa. Se conformaron brigadas y estructuras con el refuerzo de materiales para diez destacamentos del área metropolitana y para diez destacamentos del este del país. Se conformaron dos nuevas brigadas en Rocha y Maldonado y dos en la zona metropolitana (Las Brujas y Parque del Plata) reforzando las mismas con personal zafral y materiales cuando fue necesario. Se instrumentó además, un sistema de alerta temprana a las instituciones intervinientes en incendios, mediante un monitoreo permanente en coordinación con INUMET, que posee un nuevo sistema de detección infrarroja satelital para determinar riesgos. Dando respuesta a los siniestros de su competencia, la DNB participó en 31.062 intervenciones en el año entre las que se destacan 862 incendios forestales, 2.985 incendios de estructuras edilicias y 910 rescates. Se realizaron 156 pericias durante el año para determinar los orígenes de los incendios y asistir a la Justicia. La Dirección dirigió durante el 2021 un total de 62 cursos de capacitaciones en combate y prevención de siniestros. Además, se realizaron 522 inspecciones a establecimientos autorizados.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.

La unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo en el Ministerio del Interior es la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. Esta Dirección es responsable de gestionar, administrar y ejecutar los planes vinculados a la asistencia social, vivienda, seguridad social y tutela del personal policial y su familia. La unidad ejecutora ha logrado incrementar en 2021 las becas de estudio pasando de 200 a 230, de las cuales 20 son correspondientes al pago del hogar estudiantil para hijos de policías activos o retirados, los cuales vienen a realizar sus estudios a la capital del país. Otro logro a destacar en el pasado año es que se reabrió el parque policial “General José Gervasio Artigas” ubicado en el departamento de Canelones en la zona de Solymar el cual se encontraba sin operar desde hacia más de tres años en el cual se realizaron diversas obras. En el año 2021, se otorgaron 135 prestaciones a través del fondo de vivienda, por el fondo de tutela fueron otorgados 3.163 prestaciones. En cuanto a trámites de retiros y pensiones fueron 460 retiros comunes, 5 retiros anticipados, 71 retiros por incapacidad y 528 pensiones.

**III. Evaluación global**

Los recursos asignados en 2021 al Ministerio del Interior han sido ejecutados en función de la planificación estratégica diagramada. El trabajo realizado para mejorar el desempeño institucional se vio orientado por los objetivos dispuestos en relación con cada área de acción programática. Asociadas a cada una se presentan medidas de

resumen acordes para la rendición de cuentas cuyos resultados muestran el avance del desarrollo de esta planificación.

En el Área de Educación se mejoró el porcentaje de aprobados de las diferentes carreras, pasando de 67,2% en 2020 a 82,98% en 2021. Este aumento se constata en simultaneidad con valores promedio de calificación superiores a las metas propuestas para los cursos de Cadetes, Agentes y cursos de pasaje de grado. Estos resultados dan cuenta del esfuerzo sostenido de la DNEP por facilitar las condiciones óptimas para la formación de la Policía Nacional.

En el Área Programática de Registros e Información Oficial se mejoró el resultado de habilitaciones de empresas de seguridad por parte de la DIGEFE. Se aumentó, en comparación con el año anterior, la cantidad de movimientos migratorios registrados por funcionario de la Dirección Nacional de Migración, así como la identificación de personas nacidas en la República y en el extranjero por la Dirección Nacional de Identificación Civil. A partir de 2022 la Planificación se orienta a la mejora de los tiempos de gestión en los servicios vinculados a esta Área Programática. Los resultados del Área Salud dan cuenta del cumplimiento de la planificación estratégica de la Dirección Nacional de Sanidad Policial. Se observa una continuidad en el aumento de la proporción de las consultas caracterizadas como preventivas. En cuanto a su indicador del porcentaje ocupacional de CTI, el resultado muestra la buena disponibilidad del recurso en el contexto de la pandemia por COVID-19. Dado el nivel de cumplimiento y la prioridad brindada a nuevos desafíos de desarrollo estratégico, se comienza a trabajar para mejorar y mostrar resultados asociados al control de embarazos, la duración de las internaciones y los tiempos de espera de policlínicas con especialistas.

En el Área Seguridad Pública se avanzó en los objetivos dispuestos para las diferentes unidades ejecutoras. Dentro del Programa de “Prevención y represión del delito”, destacan las Jefaturas departamentales de Durazno, Maldonado, Río Negro, Rocha, Soriano y Treinta y Tres que superaron la meta de tener un 67% de las horas del personal ejecutivo dedicado a tareas operativas. Las Jefaturas de Flores y Lavalleja

alcanzaron el 100% de cumplimiento para las comunicaciones por denuncias de violencia doméstica debidamente realizadas a la Justicia. El cumplimiento promedio para las Jefaturas en 2021 fue de 99.02% y se dispone un análisis de las denuncias sin comunicaciones registradas para determinar su naturaleza y disponer la soluciones que correspondan. A la Jefatura de Lavalleja se suma la de Colonia en alcanzar también el 100% de seguimientos de las medidas cautelares o de coerción por violencia doméstica, el promedio observado para las Jefaturas es de un 98,28%. El ingreso en plazo de la información al Sistema de Gestión de la Seguridad Pública (SGSP), se promedia en un 98,95% de cumplimiento para las Jefaturas departamentales y un 98,47% a nivel de todo el Inciso. También se ve un aumento en la actividad y mejoría en los resultados de la Dirección Nacional Guardia Republicana, que alcanzó un 64,08% de las horas-policía disponibles asociadas al ejercicio de su especialidad y de la Dirección Nacional de Investigaciones de la Policía Nacional, que trabajó en investigaciones que asocian a un 37% más de novedades independientes del SGSP (respecto al año anterior). La prevención del delito realizada por la Dirección de Monitoreo Electrónico se potenció con el monitoreo de un 34% más de personas en el año (las personas monitoreadas en el programa de tobilleras pasaron de 5.904 en 2020 a 7.936 en 2021).

Se cumplieron los objetivos dispuestos para otros programas de gasto dentro del Área de Seguridad Pública. En el programa de “Seguridad Vial”, se aumentó la proporción de inspecciones completas con verificación de documentación y requisitoria al conductor en cada operativo de control realizado por la Dirección Nacional de Policía Caminera. En el Programa de “Prevención y combate de fuegos y siniestros” se duplicó el porcentaje de inspecciones realizadas a locales autorizados en el año. Por último, en el Programa de “Gestión de la privación de la libertad” se superó la meta del porcentaje de plazas en condiciones de ser utilizadas, se duplicó el porcentaje de PPL con acceso a agua apta para consumo con certificación y se aumentó la permanencia en los programas de educación formal. Se observó un descenso significativo en la Tasa de hospitalizados por incidentes violentos o lesiones autoinfligidas y en la Tasa de Suicidios de las PPL.

Desde el Área de Seguridad Social se asignan los recursos para el funcionamiento de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial que durante el 2021 avanzó en el desarrollo de su planificación. Habiendo mejorado la relación de trámites de prestaciones por funcionario y de cantidad de prestaciones otorgadas (se duplicaron, pasando de 1.464 a 3.163), la DNASSP propone enfocar futuros esfuerzos a la disminución de la duración temporal de los trámites de retiro y pensiones allí gestionados.

#### IV. Participación ciudadana

La Policía Nacional trabaja orientada a restablecer la convivencia, la protección de los derechos humanos y el respeto a las normas y a la autoridad. Se procura fomentar y construir una cultura de participación ciudadana basada en el respeto de las instituciones, la convivencia pacífica y el Estado de Derecho. En este escenario, las indicaciones brindadas a los mandos policiales y demás funcionarios son las de aumentar la presencia en el territorio y estrechar vínculos con la ciudadanía para obtener los mejores resultados.

Este paradigma de trabajo se refleja en las acciones de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana donde se sostuvieron las actividades participativas pese a la pandemia por COVID-19. Esta Dirección rediseñó su modelo de trabajo conformando grupos vecinales por Zonas y Barrios, incrementándose sus actividades con la ciudadanía en un 36% con respecto al año anterior. Se sostuvieron reuniones bimestrales con los grupos mencionados y sus referentes a fin de informarse acerca de problemáticas existentes a nivel local. Las mismas fueron canalizadas hacia las Jefaturas de Zona y el Estado Mayor General de la Policía Nacional. Se lograron realizar más de 180 reuniones atendiendo diferentes situaciones de inseguridad y de factores asociados, logrando interactuar con 3.500 ciudadanos (aproximadamente). El desarrollo de las nuevas estrategias apuntó a profundizar el abordaje interpersonal, por medio de propuestas socioeducativas, logrando un acercamiento y reconocimiento con las familias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, convirtiéndose en referencia territorial en los barrios

de influencia y en las cárceles donde también se trabaja. El Programa “Pelota al Medio a la Esperanza” en el año 2021 estructuró su trabajo en 4 áreas de atención especial a dos Zonas con barrios en situaciones de vulnerabilidad. Se atendió a niños y adolescentes en escuelas públicas, instituciones privadas y ONG, aumentando en un 30% la cantidad de usuarios que participaron. Por otra parte se desarrollaron actividades deportivas en Unidades Penitenciarias del INR, con diferentes propuestas deportivas, incrementándose en un 18% las horas de trabajo y en un 20% la cantidad de personas privadas de libertad que participaron del programa.

#### V. Principales desafíos para el año 2022

El modelo de seguridad de esta Administración ha estado marcado por un cambio de paradigma del trabajo policial, pasando de lo reactivo a un enfoque activo y dinámico, reforzando la tarea de anticipación, investigación y prevención del delito. La consolidación y profundización de las directrices principales de este paradigma supone el conjunto de desafíos a continuar trabajando en 2022.

Ha sido base de este modelo, el aumento del despliegue y la presencia policial, retomando un lugar estratégico el rol de las comisarías como unidades básicas del accionar policial. En ese sentido se han abierto en el 2021 una serie de comisarías, subcomisarías, destacamentos y unidades de respuesta policial en todo el país, llegando a 43 en el 2021 y totalizando más de 100 en el período de gestión marzo 2020 diciembre 2021. La próxima instalación de la regional Norte de la Guardia Republicana en el Departamento de Tacuarembó sumará al criterio de mayor despliegue territorial de la policía, en este caso con una regional de un cuerpo especializado como lo es la Guardia Republicana y de ese modo se reforzará la tarea de respuesta en la región norte. En la misma lógica de fortalecer la presencia policial y para dotar de mejor manera a las unidades, ha sido necesario renovar la flota automotriz destinada al patrullaje, en ese sentido, en lo que va de gestión de Gobierno se han adquirido 55 camionetas 4x4, 190 autos, 250 camionetas 4x2, 43 motos y 6 autobombas (Bomberos). Este fortalecimiento logístico resulta

fundamental para la consolidación del modelo de seguridad impulsado.

Correlato de lo anterior es el reporte de menores índices de delitos y aumentos en los registros de actuación policial como ser allanamientos, bocas de droga desarticuladas, droga incautada y personas privadas de libertad. Por ello, el Plan Dignidad carcelaria viene mejorando la infraestructura para atender el crecimiento de la población carcelaria. Destacan las construcciones proyectadas de nuevos establecimientos en Libertad, Tacuarembó y Artigas. También dentro del Plan Dignidad se implementará a partir del 2022 el módulo laboral para Personas Privadas de Libertad, con la intención de incentivar el trabajo y por tanto la rehabilitación, mediante un sistema que permite la posibilidad de comercializar bienes o servicios, dentro de un marco de formalidad, ya que se previó, proyectó y quedó aprobada en la Ley Nº 19.996 de 3 de noviembre de 2021 la creación de un Aporte Social Único como prestación unificada que sustituye las contribuciones a la seguridad social y los impuestos nacionales vigentes, excluidos los que gravan la importación.

Desde las distintas áreas de acción contempladas en la planificación se trabaja en 2022 para continuar mejorando en los puntos que se presentan a continuación:

- Mantener a la seguridad pública como una prioridad y una preocupación constante del gobierno nacional.
- Continuar la implementación de acciones, planificaciones, directivas, protocolos y políticas, orientadas a la reducción consistente de todos delitos y con ello mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población.
- Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales con una línea estratégica operativa planificada adoptada y puesta en práctica.
- Una mayor y mejor profesionalización y capacitación de la policía a

través de la Dirección Nacional de la Educación Policial.

- Potenciar el “Plan Dignidad” en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Acrecentar la presencia policial, con mayor patrullaje, para la efectiva y eficaz disuasión, prevención y represión de delito.
- Afianzar el nuevo rol de la Unidad Aérea Policial con un despliegue táctico operativo potenciado, con mayor número de horas de vuelo de patrullaje extendido, diurno y nocturno.
- Continuidad en la realización de los “Operativos de Alto Impacto y de Control”.
- Lucha y combate, frontal y sin tregua, al narcotráfico en todas sus modalidades.
- Especial énfasis en la persecución del crimen organizado y trasnacional; el tráfico y trata de personas; el tráfico de armas; y el delito de abigeato.
- Restablecer Seccionales y Destacamentos que estaban abandonados o cerrados en el interior del país.
- Gestión transparente informando la evolución delictiva por medio de los datos oficiales del Observatorio Nacional en Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.
- Apuntar a incrementar la tasa de aclaración de los delitos de forma tal de disminuir la impunidad criminal.
- Potenciar el trabajo de la Dirección Nacional de Policía Científica y de la Dirección Nacional de Investigaciones.

**Rendición de Cuentas 2021**

- Reforzar la coordinación con la Fiscalía General de la Nación y el Poder Judicial.
- Potenciar las capacidades del personal policial en la detección de Lavado de Activos mediante un convenio de capacitación con el Banco Central del Uruguay.